

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.**

NEGOCIACIÓN Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS EN LA PAC CON CARÁCTER PREVIO AL INICIO DE SU TRAMITACIÓN Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4400-0048]

##### **Escrito inicial.**

##### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0048, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a negociación y adopción de acuerdos con las Comunidades Autónomas de los cambios propuestos en la PAC con carácter previo al inicio de su tramitación y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0048]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida en la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno de España modificará la aplicación de la PAC en España en los años 2021 y 2022, dos años antes de lo exigido por la Unión Europea, de manera unilateral, sin negociación ni diálogo, y sin el consenso con las CCAA.

En este Real Decreto el Ministerio aprovecha, entre otras cosas, para introducir cambios en aspectos tan claves como es el recorte que van a sufrir en el importe de las ayudas que vienen recibiendo actualmente todos los agricultores y ganaderos, y más aún después de que estos ya hayan planificado sus cosechas.

Pretender en dos años una modificación tan importante y hacerlo justo antes de que se vayan a solicitar las ayudas de la PAC en este mes de febrero, genera una gran indefensión en los productores que han tomado ya sus decisiones de campaña pensando en mantener unos importes de ayuda que, de acuerdo con este Real Decreto no van a recibir.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Negociar y acordar con las CCAA todos los cambios que se propongan en la PAC con carácter previo al inicio de su tramitación.



2. Eliminar del Real Decreto todas aquellas cuestiones que no se corresponden con las estrictas exigencias de la Comisión Europea para 2021 y 2022 respecto a la nueva PAC.

3. Negociar y acordar con las CCAA los criterios y plazos para que la convergencia en los derechos no sea un atentado a los agricultores y ganaderos, de forma precipitada y unilateral, sino en los plazos previstos en la normativa europea, y con el consenso de los sectores afectados.

Santander 29 de enero de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."